

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO -
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.271-2026 CPS-AG (146252).

Entre los suscritos, **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.818.473**, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO**, y como tal **ORDENADORA DEL GASTO**, cargo para el cual fue nombrado(a) mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, con base en lo dispuesto en el Decreto Único Sectorial 642 de 2025 y demás disposiciones legales vigentes, quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y por la otra, **DEOVIGILDO SEGURA SAENZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80067793, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar anticipadamente y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE No. 271-2026 CPS-AG (146252)**, suscrito por las partes el 23 de enero de 2026 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes:

1. CONSIDERACIONES

- 1.1 Que, el 23 de enero de 2026 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **271-2026 CPS-AG (146252)**, entre **EL FONDO** y **DEOVIGILDO SEGURA SAENZ** el cual tiene por objeto: “**PRESTAR SERVICIOS COMO GESTOR DE CONVIVENCIA, PARA APOYAR EN LA ATENCIÓN DE MOVILIZACIONES, AGLOMERACIONES, SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDADES, ASÍ COMO, REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS OPERATIVOS Y JORNADAS RELACIONADAS CON ASUNTOS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA LOCALIDAD.**”
- 1.2 Que, el plazo de ejecución inicial se estableció por ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la cual surtió el día veintisiete (27) de enero de 2026.
- 1.3 Que, el valor inicial del contrato ascendió a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$24.760.000)**.
- 1.4 Que, el contratista, mediante comunicación bajo radicado N. **20266310068152** solicita la cesión y/o terminación anticipada del contrato **271-2026 CPS-AG (146252)** a partir del día 24 de julio, siendo su último día de prestación de servicios el día 23 de julio por razones profesionales, de acuerdo a la solicitud presentada por la contratista.
- 1.5 Que, teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se solicita la terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. **271-2026 CPS-AG (146252)**, a partir del día 24 de julio de 2026.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO -
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.271-2026 CPS-AG (146252).**

ACTA DE INICIO	27 de enero de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	26 de Septiembre de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$24.760.000).
SUPERVISOR	MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI. Alcaldesa Local de Teusaquillo
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	624 de fecha de 07 enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	773 de fecha 27 de enero de 2026

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$ 24.760.000
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	\$ 0
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$ 0
Valor anticipo (si aplica)	\$ 0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	\$ 0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	\$ 0

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO -
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.271-2026 CPS-AG (146252).**

Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	\$ 0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	\$ 0
Valor Total del contrato	\$ 24.760.000
Valor ejecutado por el contratista entre el 27 de enero de 2026 y el 23 de julio de 2026)	\$ 18.260.500
Valor pagado al Contratista (*)	\$ 15.887.667
Saldo a favor del Contratista <i>(correspondiente al periodo de actividades ejecutadas entre el 1 de julio y el 23 de julio de 2026)</i>	\$ 2.372.833
Saldo sin ejecutar y objeto de liberación a favor del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	\$ 6.499.500

NOTA: Que, para la fecha, el contratista tiene pendiente el cobro de los días ejecutados correspondientes 1 al 23 de julio por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.372.833).**

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISORA manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. **271-2026 CPS-AG (146252)**, de acuerdo al seguimiento a la ejecución de actividades asignadas.

5.VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

La supervisora certifica que la Contratista **DEOVIGILDO SEGURA SAENZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80067793**, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **271-2026 CPS-AG (146252)**, ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales aportadas por el contratista para el presente trámite.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno/Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO -
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.271-2026 CPS-AG (146252).**

6. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

La supervisora certifica que el contrato contó con los amparos a través de la siguiente garantía como se describe a continuación:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	11-46-101101771	\$2.476.000	22 de enero de 2026	05 de abril de 2027	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DEL SERVICIO	11-46-101101771	\$2.476.000	22 de enero de 2026	05 de abril de 2027	SEGUROS DEL ESTADO

7. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **271-2026 CPS-AG (146252)**, y firmada la presente acta de terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 del Balance Financiero.

Con la presente acta de terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo, se deja constancia que el valor del contrato no se ejecutó en su totalidad, así las cosas, se ordena liberar a favor del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, el saldo sin ejecutar que corresponde a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 6.499.500)**, y se ordena pagar a favor del contratista la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.372.833)**, previa presentación de los documentos exigidos en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios profesionales **271-2026 CPS-AG (146252)**.

8. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo, la solicitud de terminación anticipada radicada por el apoyo a la supervisión y demás documentos soporte.

Es preciso mencionar que lo anterior no causa perjuicios a la entidad y no deriva mayores costos, ni disminuye su capacidad de ejecución.

Que, con base en lo anterior, se procede a terminar y liquidar anticipadamente y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 271-2026 CPS-AG (146252)**, a partir del día 24 de Julio de 2026.

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO -
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.271-2026 CPS-AG (146252).**

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de julio de 2026.

La presente modificación se entiende aceptada y suscrita por las partes con la suscripción en la plataforma transaccional del Secop

Proyecto: Adriana Fedullo Rumbo – Abogada Contratista FDLT

Revisó: Diego González Matiz- Contratista Despacho FDLT

Aprobó Transaccionalmente: María Angelica Gonzalez Russi- Alcaldesa Local Teusaquillo - Plataforma Transaccional (Vo.Bo. Transaccional)